



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------------------------|---|
| Expediente: | 54-001-33-33-001-2014-00472-00 |
| Demandante: | Yudith Manosalva Contreras y otros |
| Demandados: | ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz |
| Llamados en Garantía: | La Previsora S.A. Compañía de Seguros- Seguros del Estado- Dumian Medical S.A.S. |
| Medio de Control: | Reparación Directa |

En atención a que en el presente proceso se encuentra pendiente el recaudo de las pruebas decretadas en la audiencia inicial, procede el Despacho a fijar fecha y hora para realizar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 del año 2011, para **el día veintiocho (28) de julio del año 2021 a las diez de la mañana (10:00 A.M.).**

Se dispone que la presente audiencia se realizara de forma virtual, a través de la plataforma **de la Rama Judicial LIFESIZE**, plataforma a la cual deben acceder los apoderados en la fecha y hora de la audiencia, previo envío del link por parte del Despacho.

Así mismo, se las partes deberán hacer comparecer a los peritos que rindieron los informes presentados.

Adicionalmente, se **ORDENA** por Secretaria expedir las correspondientes boletas de citación para los peritos que allegaron los dictámenes pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez

| |
|--|
|  <p>JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p><i>Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha <u>07 de abril de 2021</u>, hoy <u>08 de abril de 2021</u> a las <u>08:00 a.m.</u>, <u>Nº 16</u>.</i></p> <p><i>Secretaria.</i></p> |
|--|

Firmado Por:

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1786378503f43f2d8fa416d4a2268482a888e37f7f39bd0aca946b1c587d7e77**

Documento generado en 07/04/2021 10:49:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 54-001-33-40-007-2017-00450-00 |
| Demandante: | Alix Marina Sánchez Ramírez |
| Demandados: | Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional- CASUR |
| Vinculado: | Libia Luz Ortega Acero |
| Medio de Control: | Nulidad y Restablecimiento del Derecho |

Teniendo en cuenta que el día lunes catorce (14) de abril del año 2021 se realizará una revisión de los puntos de internet asignados al despacho por parte de los ingenieros de sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, no es posible realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 fijada para la citada fecha, en consecuencia, **fíjese como nueva fecha el día veintitrés (23) de junio del año 2021 a las diez de la mañana (10:00 A.M.).**

En aplicación a lo consagrado en el artículo 2° del Decreto 806 del año 2020 la presente audiencia se realizará de forma virtual, a través de la plataforma de la Rama Judicial **LIFESIZE**, plataforma a la cual deben acceder los apoderados en la fecha y hora de la audiencia, previa invitación realizada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 07 de abril de 2021, hoy 08 de abril de 2021 a las 08:00 a.m., N°16.

Secretaria.

Firmado Por:

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación número: 54-001-33-33-007-2019-00188-00
Demandante: María Alejandra Calderón y otros
Demandado: Nación- Ministerio de Transporte- ANI- Concesionaria San Simón-
Consortio Concesión Vial Norte de Santander
Auto citación audiencia inicial

Código de verificación: **785c03b32a391bcd2b4670144cebd93122a02b422f91154942f23842dc6de9c**

Documento generado en 07/04/2021 10:26:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 54-001-33-33-007-2018-00122-00 |
| Demandante: | Wilmer Fabián Estrada Pino y otros |
| Demandados: | Nación- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional |
| Medio de Control: | Reparación Directa |

Teniendo en cuenta que el día lunes quince (15) de abril del año 2021 se realizará una revisión de los puntos de internet asignados al despacho por parte de los ingenieros de sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, no es posible realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 fijada para la citada fecha, en consecuencia, **fíjese como nueva fecha el día veinticuatro (24) de junio del año 2021 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).**

En aplicación a lo consagrado en el artículo 2° del Decreto 806 del año 2020 la presente audiencia se realizará de forma virtual, a través de la plataforma de la Rama Judicial **LIFESIZE**, plataforma a la cual deben acceder los apoderados en la fecha y hora de la audiencia, previa invitación realizada por el Despacho.

Aunado a lo anterior, el Despacho pone de presente a las partes la respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander el día 23 de marzo del año en curso, la cual que reposa en el expediente digital compartido a través de la plataforma de Microsoft 365- Sharepoint.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ

Juez



Firmado Por:

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8f0b91c94a83aa9974d2533dd3892738a40e3a8b02a6e02621fbc7a0f75a7a4**
Documento generado en 07/04/2021 10:47:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 54-001-33-33-007-2018-00185-00 |
| Demandante: | Elkin Arely Sandoval y otros |
| Demandados: | Nación- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional |
| Medio de Control: | Reparación Directa |

Teniendo en cuenta que el día lunes doce (12) de abril del año 2021 se realizará una revisión de los puntos de internet asignados al despacho por parte de los ingenieros de sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, no es posible realizar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 fijada para la citada fecha, en consecuencia, **fíjese como nueva fecha el día veintidós (22) de junio del año 2021 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).**

En aplicación a lo consagrado en el artículo 2° del Decreto 806 del año 2020 la presente audiencia se realizará de forma virtual, a través de la plataforma de la Rama Judicial **LIFESIZE**, plataforma a la cual deben acceder los apoderados en la fecha y hora de la audiencia, previa invitación realizada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



Firmado Por:

SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bdacdeb8aa90d67f6fcd538603394334cc90ff21be6f131638711edc6b21f5b**

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación número: 54-001-33-33-007-2019-00188-00
Demandante: María Alejandra Calderón y otros
Demandado: Nación- Ministerio de Transporte- ANI- Concesionaria San Simón-
Consortio Concesión Vial Norte de Santander
Auto citación audiencia inicial

Documento generado en 07/04/2021 10:48:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>